

Paraná, 10 de diciembre de 2025

**COMISIÓN CONJUNTA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE y de
LEGISLACIÓN GENERAL**

Hora: 11:00.

Expediente tratado:

Expediente 28.728 P. de ley: Gestión ambiental de Actividades Económicas. (Poder EJECUTIVO).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Juan M. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y Marcelo LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General y las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores: Silvina DECCÓ, Carolina STREITENBERGER, Débora TODONI, Lénico ARANDA, Fabián ROGEL, Gabriela LENA, Lorena ARROZOGARAY, Mariana BENTOS, Susana PÉREZ, Carlos DAMASCO, Jorge MAIER, Silvia MORENO, Noelia TABORDA, Liliana SALINAS, María Elena ROMERO, Silvio GALLAY, Andrea ZOFF y Laura STRATTA.

II. Habiéndose constituido el cuórum reglamentario, ROSSI y LÓPEZ dan inicio a la reunión para continuar el tratamiento del **Expediente 28.728**. Se encuentran presentes desde el Poder Ejecutivo, Rosa Mirta HOJMAN, Secretaria de Ambiente de Entre Ríos y María Concepción VALDEZ, Coordinadora de Control y Fiscalización Ambiental también de la Provincia.

III. VALDEZ, indica que evaluaron las consideraciones esbozadas por los legisladores en los artículos que se cuestionaron en la reunión anterior y que se han incorporado varias sugerencias. Seguidamente da lectura al articulado del proyecto modificado y evaca las consultas de los legisladores.

IV. MORENO consulta sobre el artículo 28, respecto a los montos de las multas, si se establecieron topes máximos o mínimos en unidades de combustible o algo similar como ocurre en las resoluciones municipales. LÓPEZ responde que se establecerán en la reglamentación. Intercambian

DECCÓ y LENA acerca de la posibilidad de trabajar algunas cuestiones en un código contravencional o bien que se establezcan en la reglamentación.

V. Luego de un intercambio entre los referentes de los distintos bloques, se brinda el consenso a las modificaciones y en particular a las sugerencias que fueron advertidas e incorporadas. Seguidamente ROSSI mociona terminar de revisar las cuestiones de redacción y revisión finales, compartir el despacho y que puedan adherir al dictamen en la Plataforma digital, previo aviso. Habiendo acuerdo unánime, se procede de esa forma. No siendo para más, se da por finalizada la reunión a las 12 hs.